|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Edificios: K, L  Revisó: Abraham Esquivel Salas  Colaboración de:María Nayeli Ríos Olguín | | | | |
|  | | | Recorrido: 17 de Mayo de 2023 | |
| Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Se mantiene el orden y limpieza permanente en las áreas de trabajo, así como en pasillos exteriores a los edificios, estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo, de acuerdo al tipo de actividad que se desarrolle. |  | X | | Se cumple parcialmente, puesto que se observaron equipos de cómputo, equipo de limpieza y recipientes que deberían estar en sus Almacenes correspondientes. |
| ¿Cuenta con sanitarios (retretes, mingitorios, lavabos, entre otros) limpios y seguros para el servicio de los trabajadores? | X |  | | Los sanitarios están limpios |
| ¿Se cuenta con lugares reservados para el consumo de alimentos, éstos se encuentren en condiciones de uso, limpios y seguros? |  | X | | Es necesario destinar un lugar para alimentos en cada edificio |
| ¿Las áreas del centro de trabajo se encuentran delimitadas? |  | X | | Parcialmente, pues aunque hay líneas de precaución, los equipos instalados no respetan la delimitación. Falta una clasificación de los equipos. |
| ¿Las puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, lugares de servicio y puestos de trabajo, facilitan las actividades y desplazamientos de trabajadores discapacitados? | X |  | |  |
| ¿Las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas se encuentran en condiciones tales que en condiciones normales de uso los trabajadores no podrían resbalar? |  | X | | Parcialmente, pues aunque hay rampas para discapacitados, algunas carecen de mantenimiento, así como se detectó un acceso que requiere atención. |
| ¿Los elementos estructurales del centro de trabajo, no presentan deformaciones o daños por las cargas que soportan, sin importar si han sido o no remodelados? |  | X | | La infraestructura parece correcta |
| ¿Las paredes, donde los trabajadores realizan sus actividades, por su tipo de acabado o por la pintura que los cubre, no representan riesgos de deslumbramiento por efecto de la reflexión de la luz en ellas? |  | X | | La pintura parece correcta |
| ¿Los pisos de las diferentes áreas no se encuentran objetos, materiales o sustancias que sean un factor de riesgo para los trabajadores? | X |  | | Hay algunos registros con desnivel mayor a 1 cm |
| ¿Cuenta con medidas de seguridad, tales como protección y señalización de las zonas de riesgo? | X |  | | Parcialmente |
| Los pisos del centro de trabajo se mantienen en condiciones tales que de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen, no generen riesgos de trabajo. |  | X | | Parcialmente. |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Los brigadistas contra incendio han sido capacitados teórica en la prevención, protección y combate de incendios. | X |  | |  |
| Cuenta con equipos de detección de incendios en las áreas clasificadas de riesgo ordinario |  | X | |  |
| Todos los extintores se encuentran en condiciones óptimas de operación? (carga vigente, presión adecuada y seguro colocado) | X |  | | Parcialmente, pues se detectaron algunos con los datos de la etiqueta erroneos. Reportar a la empresa que da el servicio |
| Los equipos contra incendio son revisados conforme al punto 7.2 de la NOM-002-STPS-2010. | X |  | |  |
| Los equipos contra incendio están ubicados a la altura corespondiente y debidamente señalizados. | X |  | |  |
| Cuenta con un programa anual de revisión de equipo contra incendio | X |  | |  |
| El número de extintores es el adecuado de acuerdo a lo establecido con la norma. | X |  | | La institución no cuenta con áreas de riesgo detectadas |
| Cuenta con las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y son difundidas entre los trabajadores, visitantes y contratistas. |  | X | | Solo se percibió un reglamento en el taller |
| Cuenta con un plan (documento) de emergencia para casos de incendio. |  | X | | No se evidenció |
| Cuenta con brigadistas contra incendio o brigadistas multifuncionales | X |  | |  |
| Cuenta con documentación de evaluación de simulacros | X |  | |  |
| Realiza simulacros al menos una vez al año | X |  | |  |
| Tiene establecido y realiza un programa anual de revisión de instalaciones eléctricas |  | X | | No se evidenció |
| Cuenta con un registro de resultados de las revisiones de las instalaciones eléctricas |  | X | | No se evidenció |
| Las instalaciones eléctricas cuentan con instalación a tierra |  | X | | No se evidenció |
| Tiene establecido y realiza un programa anual de revisión de instalaciones de Gas L. P. |  | X | | En el edificio no se percibieron tanques de gas LP |
| Están debidamente señalizadas las tuberías de Gas L. P. |  | X | | En el edificio no se percibieron tanques de gas LP |
| Las puertas de salida de emergencia son de fácil apertura y se encuentran libres de obstáculos. |  | X | | Parcialmente, pues las puertas no tienen el mecanismo de apertura de emergencia |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| El programa de operación de la maquinaria y equipo cumple con lo siguiente:  a) los protectores y dispositivos de seguridad se instalen en el lugar requerido y se utilicen durante la operación;  b) se mantenga limpia y ordenada el área de trabajo;  c) la maquinaria y equipo estén ajustados para prevenir un riesgo;  d) las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos estén protegidos y no sean un factor de riesgo;  e) el cambio y uso de la herramienta y el herramental se realice en forma segura;  f) el desarrollo de las actividades de operación se efectúe en forma segura;  g) el sistema de alimentación y retiro de la materia prima, subproducto y producto terminado no sean un factor de riesgo | X |  | | Parcialmente, pues aunque no se cuenta con maquinaria pesada como montacargas, si se emplea maquinaria de trabajo para poda de jardines. |
| El programa de mantenimiento de la maquinaria y equipo contiene:  -La capacitación que se debe otorgar a los trabajadores que realicen las actividades de mantenimiento.  -La periodicidad y el procedimiento para realizar el mantenimiento preventivo y, en su caso, el correctivo, a fin de garantizar que todos los componentes de la maquinaria y equipo estén en condiciones seguras de operación |  | X | | No hay uso de maquinaria pesada |
| Se lleva un registro del mantenimiento preventivo y correctivo | X |  | | Parcialmente |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Supervisar que el manejo y almacenamiento de materiales se realice en condiciones seguras, conforme a los procedimientos de seguridad (5.2, 5.3, 9.1) | X |  | |  |
| Contar con un manual de primeros auxilios para la atención a emergencias, con base en el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan el manejo y almacenamiento de materiales. |  | X | | Parcialmente, pues se cuenta con servicio médico en la Institución |
| Las actividades de manejo y almacenamien to de materiales a través de la carga manual, se deberá realizar sólo por trabajadores que cuenten con aptitud física avalada por un médico | X |  | |  |
| El centro de trabajo dispone de espacios específicos para el almacenamiento de materiales | X |  | |  |
| La vigilancia a la salud de los trabajadores deberá ser efectuada por un médico | X |  | |  |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Se colocan en bordes de azoteas, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, al igual que en aberturas como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales: barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales, o redes de seguridad para protección colectiva contra caídas de altura |  | X | | Se ha percibido el uso de andamios, pero con un armado incompleto, deficiente y sin uso de arnes de seguridad en el cuerpo del operador. Favor de poner atención. |
| Se utilizan sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura |  | X | |  |
| Se consideran los riesgos adicionales a la actividad en los trabajos en alturas |  | X | |  |
| El uso de sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura, deberá ser obligatorio cuando realicen trabajos en altura sobre:  a) Bordes de azoteas, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, al igual que en aberturas como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales, donde no sea posible la colocación de barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales, o no se empleen sistemas personales de restricción;  b) Estructuras fijas elevadas donde no sea posible la colocación de redes de seguridad;  c) Andamios tipo torre o estructura, a más de 3.5 m;  d) Andamios suspendidos o plataformas de elevación, y  e) Escaleras de mano, a más de 3.5 m del nivel de referencia. |  | X | | Se ha percibido el uso de andamios, pero con un armado incompleto, deficiente y sin uso de arnes de seguridad en el cuerpo del operador. Favor de poner atención. |
| Andamios tipo torre o estructura:  En la instalación de los andamios tipo torre o estructura, se deberá cumplir con lo siguiente:  a) Instalar y ensamblar el andamio mediante el procedimiento que para tales fines se haya elaborado, de conformidad con las instrucciones del fabricante, y únicamente por personal capacitado y autorizado por el patrón para este fin;  b) Probar que el andamio y sus componentes resistan al menos cuatro veces la máxima carga a que serán sometidos, considerando el peso del personal, materiales y herramientas a utilizar; c) Instalar el andamio sobre:  1) Sus bases, para conferir una mayor estabilidad, o sobre ruedas que cuenten con un mecanismo de bloqueo, mismo que será liberado únicamente cuando el andamio deba moverse para su reubicación;  2) Planos firmes, estables y de suficiente resistencia, de manera que se evite cualquier posible falla, ruptura, hundimiento o desplazamiento accidental,  3) Superficies niveladas, y cuando éstas no lo estén, emplear los medios de aplomado, estabilización y nivelación indicados por el fabricante; |  | X | | Se usa andamio pero le hace falta mantenimiento.  Hace falta el uso de arnes de seguridad por parte del trabajador |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Se cuenta con los procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas; la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante |  | X | | No se evidenciaron. Hay instalaciones que requieren de atención, pues hay instalaciones eléctricas en el exterior, así como cableado de red. |
| Se proporciona al personal que desarrolle las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante que garanticen su seguridad, según el nivel de tensión o corriente de alimentación de la instalación eléctrica | X |  | | Parcialmente |
| Se dispone en las zonas de trabajo de al menos un extintor, accesible en todo momento, de la capacidad y tipo de fuego que se pueda presentar, de acuerdo con la determinación de riesgos potenciales. | X |  | |  |
| Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios que contenga el manual y los materiales de curación necesarios para atender los posibles casos de emergencia, identificados de acuerdo con los riesgos a que estén expuestos los trabajadores, y para atender a los lesionados o accidentados por efectos de la energía eléctrica. | X |  | | Además se cuenta con doctor por parte de la Institución |
| Se efectúa con personal autorizado y capacitado los trabajos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en lugares peligrosos, tales como altura, espacios confinados, subestaciones y líneas energizadas | X |  | | Se cuenta con docentes especializados |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana Nom-034-STPS-2016, Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Cuenta con elementos para comunicar la entrada y salida del centro de trabajo con la vía pública? | X |  | |  |
| Cuenta con la señalización para el desplazamiento y estancia en el centro de trabajo? | X |  | | Parcialmente, en algunos lugares hace falta más señalética |
| Los accesos y rampas para discapacitados tienen al menos 120 cm de ancho? | X |  | |  |
| Los accesos permiten el desplazamiento tanto en silla de ruedas, bastones y muletas, tanto en húmedo como en seco? | X |  | |  |
| El piso cuenta con desniveles mayores a 1cm de altura, que propicien encharcamientos? | X |  | | Algunos lugares muy puntuales |
| Los dispositivos de sujeción y/o apoyo (barandales, pasamanos, agarraderas) deberán tener: Una altura de 90cm a 105 cm, un diámetro entre 3.5 a 4.5cm., una separación de 3.5cm a 4.5cm del muro o elemento constructivo, continuidad en toda su longitud, un anclaje estable y que soporte el peso. |  | X | | Los accesos para discapacitados carecen de barandales, incluso hay un punto crítico del edificio que requiere atención mayor. |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Se proporciona a los trabajadores equipo de protección personal que cumpla con las siguientes  condiciones:  a) Que atenúe la exposición del trabajador con los agentes de riesgo;  b) Que en su caso, sea de uso personal;  c) Que esté acorde a las características físicas de los trabajadores, y  d) Que cuente con las indicaciones, las instrucciones o los procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final. | X |  | | Por contrato colectivo se proporcionan uniformes y calzado industrial.  Adicionalmente, se cuentan con lentes para trabajo industrial. |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Se ubican las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas, evitando que sean obstruidas o que la eficacia de éstas sea disminuida por la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo.  Las señales deben advertir oportunamente al observador sobre:  i) La ubicación de equipos o instalaciones de emergencia;  ii) La existencia de riesgos o peligros, en su caso;  iii) La realización de una acción obligatoria, o  iv) La prohibición de un acto susceptible de causar un riesgo. |  | X | | Hace falta mayor señalética en talleres |
| Las tuberías  se identifican con el color de seguridad que le corresponda:  Rojo Identificación de fluidos para el combate de incendio conducidos por tubería.  Amarillo Identificación de fluidos peligros conducidos por tubería.  Verde Identificación de fluidos de bajo riesgo conducidos por tubería. |  | X | |  |
|  |  |  | |  |
| Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Iluminación | | | | |
| Puntos a verificar | Cumple | | | Observaciones |
| Si | No | |
| Lleva a cabo un programa de mantenimiento para todas las luces y luminarias, incluyendo las de emergencia |  | X | | No se evidencio, pero se realiza mantenimiento y cambio de luminarias en mal estado |
| Instala y utiliza sistemas de iluminación de emergencia en las áreas donde la ausencia de luz artificial presente un riesgo a la salud | X |  | | Se encontró en algunas áreas |